

**TRIPTICO INFORMATIVO  
EMISION DE OBLIGACIONES CONVERTIBLES  
SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. 2005**

## **INTRODUCCIÓN**

El presente tríptico informativo ha sido elaborado en cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo, modificado por el Real Decreto 2590/1998 de 7 de diciembre, sobre emisiones y ofertas de valores, a partir del Folleto informativo Reducido registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) con fecha \_\_\_\_ de marzo de 2005 (el Folleto Informativo), el cual está a disposición del público en las oficinas del Emisor, de la Entidad Agente, en la Sociedades Receptoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Este tríptico ha sido elaborado con la única finalidad de facilitar a los inversores una información muy resumida del contenido del mencionado Folleto Informativo, que contiene la información necesaria para que los inversores puedan formarse un juicio fundado sobre la presente emisión.

## **1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EMISIÓN**

### **CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES QUE SE EMITEN.**

**Emisor:** SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.

**Valores ofertados. Importe nominal emitido.** Los valores objeto de la Emisión de Obligaciones convertibles en acciones de SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. son 386.833.330 obligaciones convertibles de doce céntimos de euro ( 0,12.- € ) de valor nominal cada una, que constituirán una serie única y atribuirán a sus titulares los mismos derechos y obligaciones y estarán representadas mediante anotaciones en cuenta. El importe nominal y efectivo de la emisión es, por tanto, de 46.419.999,60 €.

**Importe efectivo unitario:** El importe efectivo de cada Obligación coincide con el importe nominal ya que la emisión se realiza a la par (0,12€).

**Tipo de interés:** Las Obligaciones devengarán intereses a un tipo de interés nominal anual fijo del 5,25%, que se devengarán y serán pagaderos por semestres naturales vencidos (es decir los días 30 de junio y 31 de diciembre) a contar desde la Fecha de Desembolso y hasta la Fecha de Vencimiento de la presente emisión.

**Gastos y Comisiones:** Serán a cargo del Emisor los gastos de primera inscripción de las Obligaciones, y, en su caso, los gastos de inscripción de las nuevas acciones ( si las mismas fueran emitidas ) en el registro de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. ( IBERCLEAR ) y en los de sus Entidades Participantes. No obstante, las Entidades Participantes en IBERCLEAR a través de las cuales se tramite la suscripción podrán aplicar las tarifas y comisiones que, en concepto de tramitación de órdenes de suscripción o conversión, así como de administración y depósito tengan establecidas, las cuales correrán íntegramente por cuenta de los suscriptores de las Obligaciones.

**Cotización:** Se solicitará la admisión a negociación de las Obligaciones en el mercado electrónico de renta fija de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

**Amortización y vencimiento de los valores:** La fecha de amortización de las Obligaciones es el 31 de marzo de 2010. En la fecha de su vencimiento, las obligaciones se amortizarán de forma automática y necesaria, mediante el reembolso y pago de los valores al vencimiento de los mismos, por su valor nominal de 0,12 euros.

No está previsto por parte del emisor la amortización anticipada de las Obligaciones, aunque los Obligacionistas si podrán, en determinadas circunstancias detalladas en el Folleto informativo (como en caso de Cambio de Control o en Supuesto de Incumplimiento), solicitar la amortización anticipada, la cual estará no obstante sujeta al orden de prelación respecto de los créditos de la Compañía con rango superior.

**TIR resultante para el suscriptor:** 5,25%, si se mantiene hasta la Fecha de Vencimiento. Sin embargo si la amortización se produjese en una fecha anterior, la misma sería diferente. Dicha TIR no será aplicable en caso de que se conviertan las Obligaciones en acciones, ya que la misma dependerá de la cotización de las acciones en el momento de su venta y del precio de compra de los derechos de suscripción preferente, en caso que haya sido necesario.

## **PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN.**

**Entidad Directora y Agente:** SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. ha designado a RIVA Y GARCIA-1877, S.V., S.A. como Entidad Directora y Agente de la presente emisión.

### **Período de Suscripción Preferente**

Se abrirá un Período de Suscripción Preferente dirigido a los accionistas de la Sociedad (en la proporción de 5 Obligaciones por cada 3 acciones) y personas físicas o jurídicas que adquieran derechos de suscripción, y tendrá una duración de 16 días naturales, comenzando el 18 de marzo y finalizando el día 2 de abril de 2005. Los derechos de suscripción preferente serán negociables en el mercado electrónico de renta fija de las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona, a través del SIBE.

### **Período de Asignación de Obligaciones Adicionales**

Si tras la finalización del Período de Suscripción Preferente no se hubiera suscrito la totalidad de las Obligaciones, se abrirá un Período de Asignación de Obligaciones Adicionales de tres días hábiles (del 4 al 6 de abril de 2005), dirigido a los accionistas e inversores que hayan suscrito Obligaciones durante el periodo de Suscripción Preferente. Las peticiones de obligaciones adicionales deberá realizarse al tiempo de la suscripción de Obligaciones durante el Período de Suscripción Preferente y no podrán superar el importe efectivamente suscrito en dicho periodo.

En el caso de que las solicitudes de Obligaciones adicionales excedan el número de Obligaciones sobrantes no suscritas durante el Período de Suscripción Preferente, se distribuirán entre los solicitantes a prorrata del porcentaje de Obligaciones adicionales solicitadas, y mediante la realización por la entidad agente del correspondiente prorrateo en los términos que se establecen en el folleto informativo de la emisión.

Las órdenes de suscripción en Período de Suscripción Preferente y en Período de Asignación de Obligaciones Adicionales no son revocables y no está establecido una petición mínima de Obligaciones

## **Período de Asignación a Inversores Institucionales**

Si tras la finalización del Período de Asignación de Obligaciones Adicionales no hubiesen sido suscritas la totalidad de Obligaciones, las Obligaciones sobrantes serán suscritas en los cinco días hábiles siguiente por las Entidades Archie, S.a.r.l. y Deutsche Bank London A.G. por mtades, y, en su caso Trafalgar Recovery Fund, de conformidad con el compromiso contraído por con la Compañía, según se indica en el Folleto Informativo.

No obstante lo anterior, y aún cuando resulte improbable por los compromisos anteriormente indicados, las condiciones de la emisión prevén la posibilidad de realizar una emisión incompleta.

## **Forma y fecha de hacer efectivo el desembolso**

Los importes de las suscripciones realizadas deberán ingresarse en la Fecha de Desembolso, entendiéndose como tal el día 13 de abril de 2005.

Para poder atender al pago en el plazo previsto, las Entidades Participantes podrán solicitar las provisiones de fondos que estimen necesarias, por parte de los suscriptores.

## **Fiscalidad Aplicable.**

Para los contribuyentes por el IRPF, tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario obtenidos por la cesión a terceros de capitales propios los rendimientos satisfechos en concepto de intereses como consecuencia de la titularidad de las Obligaciones, los cuales resultarán gravados al tipo marginal correspondiente al inversor

Los citados rendimientos estarán sujetos a una retención del 15% a cuenta del IRPF de sus perceptores, que será deducible de la cuota del referido impuesto y, en caso de insuficiencia de ésta, dará lugar a las devoluciones previstas en el artículo 105 de la LIRPF.

Las rentas obtenidas por los inversores como consecuencia de la transmisión, conversión, canje o amortización de las Obligaciones tendrán la consideración de rendimientos del capital mobiliario por la diferencia entre el valor de transmisión, conversión, canje o amortización de las Obligaciones y su valor de adquisición o suscripción. Dichos rendimientos se gravarán al tipo marginal correspondiente del inversor.

## **BASES Y MODALIDADES DE LA CONVERSIÓN**

Las obligaciones son convertibles en acciones de la sociedad emisora, con arreglo a las bases y modalidades de conversión siguientes:

- A los efectos de conversión, el valor de las Obligaciones Convertibles así como el de las acciones de la Compañía, será el de su valor nominal, es decir 0,06 euros más una prima de emisión de 0,06 euros por acción.
- En consecuencia, la relación de canje de las Obligaciones Convertibles por acciones de la Compañía será de 1 acción por cada Obligación Convertible, y permanecerá invariable durante toda la vida de emisión, con la única excepción relativa a la cláusulas antidilución, previstas en el Folleto Informativo.

Las obligaciones son convertibles en los siguientes periodos:

Excepcionalmente, habrá un **Período de Conversión Inicial** durante los treinta (30) días siguientes a la fecha de admisión a cotización de las Obligaciones que será hecho público mediante Hecho Relevante y anuncio publicado en prensa especializada, a cuyo efecto los Obligacionistas que deseen convertir sus Obligaciones en este periodo, deberán solicitar dentro

de dicho plazo la conversión de sus Obligaciones. La Compañía deberá llevar a cabo la emisión de las nuevas acciones en el plazo máximo de los treinta (30) días siguientes a la finalización de dicho Periodo de Conversión Inicial.

Los titulares de Obligaciones podrán ejercitar, semestralmente, desde el 30 de diciembre de 2005 hasta el 30 de diciembre de 2009, (en adelante, los **"Periodos Ordinarios de Conversión"**), su derecho de conversión de la totalidad o una parte de sus Obligaciones en acciones ordinarias nuevas de SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. a emitir con ocasión de la conversión. A tal efecto, los Obligacionistas deberán solicitar la conversión durante los últimos quince (15) días naturales del mes inmediatamente anterior a aquel en que finaliza el semestre natural de que se trate.

Se podrán abrir **Periodos de Conversión Excepcional** en el supuesto que (a) uno o varios obligacionistas agrupados efectúen peticiones de conversión por importe igual o superior al 5% del principal total inicial de la emisión de Obligaciones Convertibles; y (b) en el supuesto que tenga lugar un Cambio de Control de la Compañía. Durante dichos periodos de Conversión Excepcional todos los obligacionistas podrán surtarse a la conversión presentando sus respectivas solicitudes de conversión. La existencia de dichas peticiones será puesta en conocimiento del resto de obligacionistas con tiempo suficiente para que puedan ejercitar su derecho a convertir.

Habrà un **Periodo de Conversión Final** durante el mes de marzo de 2010 a cuyo efecto los Obligacionistas que deseen convertir sus Obligaciones en este periodo, deberán solicitar la conversión de sus Obligaciones entre el 1 de febrero hasta el 28 de febrero de 2010, debiendo la Compañía llevar a cabo la emisión de las nuevas acciones dentro del mes de marzo de 2010.

En cualquiera de los supuestos de conversión contemplados en los apartados anteriores, SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. entregará a los titulares de las Obligaciones acciones de nueva emisión.

## 2. CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES.

**Garantes:** SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. y sus filiales PICKING PACK USA III INC, GPP CAPITAL PLC., SERVICE POINT FACILITIES MANAGEMENT IBERICA, S.A. y SERVICE POINT SOLUTIONS UK, LTD. La emisión está garantizada con el patrimonio de SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. y de las sociedades de su Grupo arriba indicadas, tal como se detalla en el apartado II.19, las cuales tienen asumidos compromisos previos en garantía de otros créditos que gozan de rango superior respecto de la presente emisión de Obligaciones. Por otro lado, algunas de dichas sociedades no generan recursos por su actividad al ser tenedoras de acciones, ni reciben dividendos, ni royalties ni comisiones de gestión.

**Régimen de Prelación:** La presente emisión tiene carácter subordinado a la Deuda Senior de la Compañía (es decir con un rango inferior al crédito suscrito con un sindicato de bancos liderados por BBVA (es decir, la Financiación Sindicada) y Préstamos suscritos por la filial del Reino Unido con Venture Finance y por la filial de Estados Unidos con Citizens Bank, y, en caso de celebrarse, subordinado al Préstamo Mezzanine que tendrá un rango de prelación inmediatamente posterior al rango preferente de la Financiación Sindicada y anterior a la deuda emitida mediante la presente emisión de Obligaciones Convertibles) conforme a lo acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de febrero de 2005 y de conformidad con lo previsto en el artículo 284.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

**Finalidad de la operación:** La finalidad de esta emisión es fundamentalmente: Reducir el endeudamiento bancario en 26,2 millones de euros; reforzar su programa de crecimiento orgánico a través de inversiones y

adquisiciones (15 millones de euros), siempre y cuando la situación financiera de la Compañía lo permita, y sufragar los gastos de la emisión (aprox. 5 mill. euros).

**Riesgos derivados de la emisión:** Los principales riesgos de la emisión, del emisor y del negocio, a criterio del equipo directivo se describen con detalle en el Capítulo 0 del Folleto Informativo y fundamentalmente son:

### 1. Riesgo derivado de la ejecución del Contraspñit previsto.

La Compañía tiene previsto realizar un contraspñit, previsiblemente entre la finalización de la presente emisión de obligaciones convertibles en acciones, es decir, el 5 de abril de 2005, y antes del periodo de conversión inicial en la proporción de 1 acción de 0,60 € de valor nominal por 10 acciones de 0,06€ de valor nominal. En la actualidad las acciones están cotizando en niveles en torno a un 1.000% respecto de su valor nominal de 0,61€, a 25 de febrero de 2005, y dicho porcentaje de cotización, respecto del valor nominal, podría disminuir tras el contraspñit.

Por otro lado, la Compañía tiene una volatilidad por encima de la media de las compañías pertenecientes al Mercado Continuo, si bien se espera que se reduzca tras el contraspñit.

### 2. Riesgo derivado de conversión masiva de obligaciones en acciones en el Periodo de Conversión Inicial

Podría darse el supuesto de que en el Periodo de Conversión Inicial previsto se produjese una conversión masiva de Obligaciones, y una venta posterior en el mercado de las acciones, lo que podría suponer un descenso significativo en la cotización, que podría producir, llegado el caso, pérdidas patrimoniales para sus titulares, respecto de la inversión inicial.

### 3. Riesgo derivado de las garantías otorgadas

La emisión está garantizada con el patrimonio de SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. y de determinadas sociedades de su Grupo, tal como se detalla en el apartado II.19 del Folleto Informativo, las cuales tienen asumidos compromisos previos en garantía de otros créditos que gozan de rango superior respecto de la presente emisión de Obligaciones. Por otro lado, algunas de dichas sociedades no generan recursos por su actividad al ser tenedoras de acciones y no reciben dividendos, ni royalties, ni comisiones de gestión.

### 4. Riesgo de subordinación de la emisión a la Financiación Sindicada y al Préstamo Mezzanine con ARCHIE y Deutsche Bank

Como se detalla en el capítulo VI del Folleto Continuo registrado en la CNMV en fecha 7 de Septiembre de 2004, el préstamo sindicado firmado en junio de 2003 está sujeto al cumplimiento por SPS de determinados covenants financieros y otros compromisos, además del pago de intereses y principal del préstamo. En caso de incumplimiento por parte de SPS de los compromisos asumidos bajo dicho préstamo, los bancos que forman parte de dicho sindicato, pueden ejecutar con rango preferente respecto a los demás acreedores de la Compañía, una serie de garantías que tienen concedidas sobre activos de la misma y de sus filiales.

La Compañía entiende que la presente emisión de Obligaciones está subordinada a la deuda de rango superior de la misma (préstamo sindicado, préstamos con Venture Finance y con Citizens Bank y Préstamo Mezzanine, en su caso), por importe de 45,3 millones de euros, lo que supone que responde previamente del pago de intereses

y principal de la misma, antes que del pago de intereses y principal de la presente emisión, por lo que los Obligacionistas podrían llegar a no cobrar su deuda y en caso de conversión en acciones, éstas tendrían rango posterior incluso a las Obligaciones.

### 5. Riesgo de amortización total de las Obligaciones a su vencimiento

En el supuesto de que nadie quisiera convertir las Obligaciones en acciones de SPS, desde su contratación hasta su vencimiento, SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. se vería obligada a abonar, además del pago anual de intereses hasta su vencimiento, la cifra de 46,4 millones de euros a los Obligacionistas el 31 de marzo de 2010. En este supuesto, la Compañía deberá buscar fórmulas de refinanciación con otros instrumentos financieros para hacer frente a dicho pago. Dicho riesgo se incrementaría en el supuesto que SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. tuviese que contratar el Préstamo Mezzanine, ya que supondría un repago entre 2009 y 2010 de 62,4 millones de euros, más el coste financiero que dicho préstamo supone, con lo cual la presión financiera actual sobre la Compañía no se solucionarí, sino que se agravaría y se trasladaría el riesgo al ejercicio 2010.

### 6. Riesgo derivado de una solicitud de vencimiento anticipado por parte de los Obligacionistas, de la Financiación Sindicada y/o, en su caso, del Préstamo Mezzanine.

En determinados supuestos detallados en el apartado II.11.2 del Folleto Informativo tales como Cambio de Control o Supuestos de Incumplimiento, los Obligacionistas tienen la facultad de solicitar amortización anticipada, si bien ésta, además de estar sujeta a la aprobación por parte de la mayoría de los acreedores con rango superior, podría no ser efectiva ya que los titulares de la Financiación Sindicada y, en su caso, del Préstamo Mezzanine, tienen la facultad de que con anterioridad al repago a los Obligacionistas, se les pague anticipadamente sus respectivos créditos, por lo que podría no ser posible recuperar la totalidad o parte de la inversión.

SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. se vería obligada en consecuencia a devolver el importe de la Financiación Sindicada, del Préstamo Mezzanine y de las Obligaciones vivas en el momento de producirse dicha circunstancia, para lo cual debería buscar fórmulas de refinanciación alternativas para hacer frente a dicho pago anticipado, que podrían situar a la Compañía en una difícil situación.

Adicionalmente, en relación con la activación de cláusulas excepcionales de conversión y amortización en relación con determinados supuestos previstos en la presente emisión, dependiendo de la trasposición que se haga de la Directiva 2004/25/CE de 21 de abril de 2004, el mantenimiento de dichos supuestos podrían exigir la confirmación de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

### 7. Riesgo de iliquidez de las Obligaciones y las acciones.

Si la emisión fuese suscrita en su totalidad, o en gran parte, por los inversores DEUTSCHE BANK, ARCHIE y TRAFALGAR, en cumplimiento de sus respectivos compromisos de suscripción, dicha concentración tendría como consecuencia una menor liquidez para las Obligaciones y para las acciones en los respectivos mercados donde coticen.

En caso de ejecución total del compromiso de Deutsche BANK, ARCHIE y TRAFALGAR, y asumiendo la conversión de las Obligaciones y los warrants en el caso de los dos primeros, en un importe que les otorgue una

participación en el capital social de SPS igual o superior al 12,5%, en aplicación de la Ley de Sociedades Anónimas y de los estatutos sociales de la Compañía, éstos pueden designar un consejero cada uno.

SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. no tiene en curso ningún litigio ni reclamación que pueda afectarle de manera sustancial.

### 3. DATOS DEL EMISOR

#### Sector y principales líneas de actividad

SERVICE POINT SOLUTIONS está especializada en ofrecer servicios de reprografía digital, gestión documental y Facility Management (FM) a empresas, prestando especial atención al colectivo formado por Arquitectos, Ingenieros y Constructores (AEC).

Las principales filiales de SPS están en Estados Unidos (Service Point USA), Reino Unido (Service Point UK) y España (Service Point Facilities Management Ibérica), las cuales representan respectivamente respecto de la cifra total de ventas del Grupo un 29%, un 61% y un 9%, a 31 de diciembre de 2004 (no auditado).

La siguiente tabla muestra la distribución de ventas de SPS por país a 31 de diciembre de 2004:

'000 Euros	Reino Unido				Consolidado
	EE.UU.	Reino Unido	España	Otros	
Ventas	27.721	58.678	8.739	719	95.857
% s/consolidado	28,9%	61,2%	9,1%	0,8%	100,0%

#### Evaluación del riesgo del emisor y de la emisión.

No se ha realizado evaluación del riesgo inherente a los valores ofertados ni de su entidad emisora por ninguna Entidad calificadora o de "rating", entendiéndose por tal la opinión que predice la solvencia de una entidad, de una obligación, un valor de deuda o similar o un emisor de dichos valores, en base a un sistema de calificación previamente definido. La Compañía emisora tampoco tiene certificado ningún otro valor o deuda, ni a largo ni a corto plazo.

#### Estados financieros abreviados a nivel consolidado de los tres últimos ejercicios y a 31 de diciembre de 2004 (sin auditar).

Con posterioridad a 31 de diciembre de 2004 no se han producido circunstancias

Balances de situación abreviados (miles €)	2002	2003	2004
<b>Activo</b>			
Inmovilizado	62.455	51.794	50.200
Fondo de comercio	102.080	82.768	75.611
Gastos a distribuir	1.244	3.545	8.360
Activo circulante	42.396	39.107	27.848
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>208.175</b>	<b>177.214</b>	<b>162.019</b>
<b>Pasivo</b>			
Fondos propios	70.456	65.640	58.148
Socios externos			
Ingresos a distribuir	43	28	10
Provisiones para riesgos y gastos a LP	12.647	10.582	9.041
Acreedores a largo plazo	33.563	70.142	56.016
Acreedores a corto plazo	90.741	29.986	38.028
Provisiones para riesgos y gastos a CP	725	836	775
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>208.175</b>	<b>177.214</b>	<b>162.019</b>

Cuenta de resultados abreviada (miles €)	2002	2003	2004
Ingresos	182.580	98.506	95.857
EBITDA	16.852	14.998	14.998
EBIT	3.963	4.755	4.274
Bº antes de impuestos	-15.656	225	325
Bº después de impuestos	-7.819	222	325

relevantes que afecten a los fondos propios y a la cuenta de resultados de SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. a excepción de la transacción objeto del presente Folleto Informativo, cuyo acuerdo marco fue suscrito con DEUTSCHE BANK y ARCHIE el día 29 de noviembre de 2004, si bien sus efectos no se reflejan en dichos estados financieros. Asimismo se ha producido una renegociación con los bancos del sindicado, sujeto a un pago de 24 millones de euros en 2005, que permitirá mejorar el calendario de pagos, flexibilizar las restricciones operativas y cumplimiento de ratios, así como el coste de dicha deuda bancaria, si bien dicho acuerdo se encuentra pendiente de formalizar contractualmente.

#### Endeudamiento Financiero

A 31 de diciembre de 2004 la Compañía se encontraba ante una difícil situación financiera pues no cumplía en relación a dos ratios financieros (deuda neta / EBITDA y EBITDA / Gastos Financieros) los niveles impuestos por los términos originales del

SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A. y SOCIEDADES DEPENDIENTES  
Cuadro de evolución del endeudamiento consolidado  
al 31 de diciembre de 2002, 2003 y 2004 (sin auditar)

I. EVOLUCIÓN ENDEUDAMIENTO NETO	2002	2003	2004
<b>(Miles de euros)</b>			
<b>Deudas con entidades de crédito a largo plazo</b>	<b>33.583</b>	<b>70.267</b>	<b>55.563</b>
Crédito sindicado	12.850	64.162	45.524
Pólizas y créditos bancarios	13.414	4.830	3.617
Pólizas de crédito y descuento bancario	-	3.341	1.278
Arrendamiento financiero	5.643	7.325	5.144
Otras deudas	1.648	608	9
<b>Otras deudas a largo plazo de ámbito financiero</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>453</b>
Proveedores de inmovilizado a largo plazo	-	-	453
<b>1.1 Endeudamiento financiero a largo plazo</b>	<b>33.583</b>	<b>70.267</b>	<b>56.016</b>
<b>Deudas con entidades de crédito a corto plazo</b>	<b>54.269</b>	<b>9.445</b>	<b>15.287</b>
Vencimientos a corto plazo de créditos a largo plazo	49.890	3.325	8.606
Pólizas de crédito y descuento bancario	-	659	53
Arrendamiento financiero	4.379	4.717	4.534
Otras deudas	-	743	835
<b>Otras deudas a corto plazo de ámbito financiero</b>	<b>14.343</b>	<b>3.987</b>	<b>1.283</b>
Deuda por adquisición de participaciones	9.592	561	-
Deudas derivadas de obligaciones de OI internas	2.522	-	-
Deuda por compra de Logic Control	-	-	-
Deuda con los antiguos accionistas de Logic Control	729	-	-
Deuda con compradores de división de producto española por ajuste en precio	-	500	-
Compromiso de compra de acciones	719	719	-
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	9	745	1.177
Otras deudas	3.781	441	196
<b>1.2 Endeudamiento financiero a corto plazo</b>	<b>88.812</b>	<b>12.432</b>	<b>16.570</b>
<b>1. Endeudamiento financiero bruto</b>	<b>102.115</b>	<b>82.698</b>	<b>72.586</b>
<b>Invariaciones financieras temporales líquidas</b>	<b>2.529</b>	<b>11.685</b>	<b>2.451</b>
Inversiones a corto plazo	2.498	11.628	2.427
Créditos concedidos	741	1.741	1.721
Otros	14	37	24
Provisión para créditos concedidos	-721	-1.721	-1.721
<b>Tesorería</b>	<b>5.578</b>	<b>2.744</b>	<b>1.340</b>
<b>2. Tesorería disponible</b>	<b>8.107</b>	<b>14.428</b>	<b>3.791</b>
<b>3. ENDEUDAMIENTO FINANCIERO NETO (1-2)</b>	<b>94.068</b>	<b>68.270</b>	<b>68.795</b>
+ Acreedores Comerciales	18.017	13.529	15.471
+ Otros acreedores no comerciales a corto plazo	4.112	3.901	2.987
<b>4. TOTAL ENDEUDAMIENTO GLOBAL</b>	<b>116.198</b>	<b>85.700</b>	<b>90.253</b>
Fondos Propios / Endeudamiento financiero bruto	0,69	0,79	0,80
Fondos Propios / Endeudamiento financiero neto	0,75	0,86	0,85
Endeudamiento Financiero Neto / Pasivo Total	0,45	0,38	0,42
Endeudamiento Financiero a C.P. / Endeudamiento financiero bruto	0,67	0,15	0,23
Endeudamiento Global / Pasivo Total	0,56	0,48	0,56
Endeudamiento financiero neto / EBITDA	5,58	4,55	4,59

contrato de financiación sindicada. Tras la presente emisión y aún cuando está previsto un repago de la deuda bancaria por importe de 26,2 millones de euros, la deuda financiera y el coste financiero de la Compañía se verán incrementados. Hasta que se realice, en su caso, la conversión de las Obligaciones (y tomando como

referencia los últimos datos publicados a Diciembre de 2004) el importe total de la deuda financiera se verá incrementada en un 28% en el supuesto de que no se suscriba el Préstamo Mezzanine y en un 44% en el caso que se suscriba. Es importante destacar que SPS espera la conversión de una parte significativa de las obligaciones en acciones de la Compañía debido al descuento ofrecido en el precio de conversión lo que se traduciría en un nivel menor de deuda y costes financieros. No obstante si en los cinco años de vida de la emisión, no se produjese ninguna conversión, la Compañía se vería obligada a abonar 46,4 millones de euros a los Obligacionistas el 31 de marzo de 2010, más, en su caso el importe del Préstamo Mezzanine, trasladando pues a dicho ejercicio el problema de refinanciación. Respecto a la totalidad del endeudamiento financiero la reducción sería del 36% en el supuesto de conversión total de las obligaciones convertibles si no se suscribe el préstamo mezzanine y en un 20% en el caso que se realice el mismo.

El Emisor no está incurso en situaciones de insolvencia y se halla al corriente de todos los pagos.

#### Accionistas de control.

No existen accionistas de control, si bien como consecuencia de la presente operación, DEUTSCHE BANK y ARCHIE podrían llegar a obtener respectivamente el 24,99% del capital social resultante, en los términos descritos en el Folleto Informativo.

#### Política de dividendos

SPS no ha repartido dividendos ni tiene previsto repartirlos, debido a las restricciones derivadas de los instrumentos de financiación corporativa empleados (presente emisión de Obligaciones Convertibles y Financiación Sindicada).